

EL SERVICIO EN LA ARMADA REAL. LA MATRÍCULA DE MAR

(Extraído y adaptado del libro “España y el Mar en el siglo de Carlos III”, 1989, Ed. MARINVEST)

La organización del personal de la Armada, preocupación permanente de nuestros monarcas durante el siglo XVIII, punto clave en todo poder naval recogido en sus Ordenanzas, disponía un orden estructural que comenzaba en la escala más baja por los hombres de mar o tripulación de los buques, compuesta por marineros, artilleros de mar y grumetes. A continuación, seguían los oficiales, formados por cuatro categorías: primeros y segundos contra maestres, y primeros y segundos guardianes. Y, por último, los oficiales de guerra que se dividían en mayores y subalternos.

Ser marinero al servicio del rey, estaba considerado como algo honroso pero poco grato y, por ello, era eludido con facilidad por estos hombres que, a la primera oportunidad, se embarcaban en cualquier buque con destino a los territorios de ultramar, que no colonias (*España no tenía colonias en América sino que eran territorios de ultramar cuyos habitantes tenían los mismos derechos que los peninsulares*). A esta causa de escasez de marinería, podían añadirse otras, como la piratería existente en el Mediterráneo, que hacía disminuir las navegaciones, y la despoblación de las costas por emigración a América.

Las condiciones higiénicas de los buques y el escorbuto, producían también gran número de bajas. La inseguridad, las condiciones de vida y la falta de pagas contribuían del mismo modo. Todo ello, plantearía un problema que resultaría agobiante en muchas ocasiones, pues las necesidades de la Marina en cuanto a personal, crecían más deprisa que las posibilidades de la nación. La cédula de formación de la Matrícula de Mar de 1737 se dio, junto con otras disposiciones, para intentar encontrar una solución.

La “Matricula de Mar” era un conjunto de listas donde se habían inscrito los hombres de mar voluntarios para tener un medio de vida y salir así de la marginación. Los marineros debían estar registrados por orden alfabético en las listas, y en ellas debía constar sus apellidos, nombre, padre, madre, lugar de nacimiento, edad, estado, color de los ojos, del pelo, así como las señales de rostro y cuerpo que lo distinguieran del resto. Estas listas, aparecían a su vez divididas en secciones que, cuando eran requeridas, salían a campaña en los buques de guerra siguiendo un turno rigurosamente establecido.

La cédula de 1737, llamada Ordenanza de Matrícula del Infante Almirante, trataba de extender a toda la península la organización de las matrículas, estableciendo que ningún individuo no matriculado pudiese servir en las embarcaciones de rentas (*pesca, pasajeros, comerciales*) ni particulares, ni tampoco embarcar para América a quien no hubiera hecho por lo menos 3 campañas en buques de guerra. Además, se pretendía con ello que no entrase al servicio de la Armada gente extraña a la profesión del mar.

La expansión económica española del siglo XVIII, repercutió en el comercio exterior, y en consecuencia, en el aumento de la Matrícula. No obstante, en el reinado de Carlos III la matrícula

hábil, existente en los tres departamentos (Cádiz, Ferrol y Cartagena), alcanzaba la cifra de poco más de veintiséis mil individuos, contingente muy insuficiente para tripular los bajeles de la Armada.

El problema de la escasez de marinería permanece en ese siglo y preocupa al Director General de la Armada, marqués de la Victoria, quien, en su discurso ante el Rey, expone cuanto cree que influye en el bajo incremento de las matrículas, destacando como causa principal, los abusos por parte de los alcaldes aduaneros, que se niegan a reconocer los privilegios de los matriculados.

A excepción del período comprendido entre 1785 y 1795, en que aumentó la inscripción, la escasez de marinería siguió siendo la tónica general durante todo el siglo XVIII, teniéndose que recurrir en algunas ocasiones al voluntariado, que por estar formado por vagos, mendigos y malhechores ajenos al oficio del mar, no tuvo la calidad ni la eficacia deseada.

Las obligaciones de un marinero a bordo comprendían la maniobra del buque, el servicio material de los cañones y la contribución al abordaje. Se ocupaban también de la propulsión a remos en las dotaciones de lanchas y botes, sin perjuicio de ejecutar también en ellos la maniobra que correspondiera.

En algunos buques, se instruía en las faenas marineras a los llamados «pajes y muchachos vagos», a quienes se adiestraba en subir jarcias, mantenerse sobre las vergas, largar rizos y otras maniobras proporcionadas a sus fuerzas. Estaban al cuidado de un capellán.

Por último, el mando directo de la marinería, correspondía al cuerpo de oficiales de mar que, como ya hemos dicho, estaba formado por los contramaestres y guardianes, quienes dirigían las faenas de a bordo, especialmente la maniobra.

Capitán de Navío Eduardo Bernal González-Villegas, IHCN, Radio 5 Todo noticias

Resumen:

La “Matricula de Mar” era un conjunto de listas donde inscribían los hombres de mar voluntarios, para tener un medio de vida y salir así de la marginación. Los marineros debían estar registrados por orden alfabético en las listas y en ellas debían de constar todos sus datos.